

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO DE ADQUISICIONES-INVENTARIO
RECOMIENDE MVB/ardi



DECRETO EXENTO N° 4556.-1
CAUQUENES,

10 OCT. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N°577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales.
4. La Orden de Compra N°434-1460-AG24 de fecha 27.08.2024.
5. La Factura N°3434 de "TECNOLOGIAS FENWAY LIMITADA" de fecha 28.08.2024, por un monto de \$ 1.307.810.-
6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N°789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
7. Las normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la Republica
8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. **DESE DE ALTA:** En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

- 1 IMPRESORA DE CREDENCIALES PVC

2°. La especie señalada corresponde a IMPRESORA DE CREDENCIALES PVC solicitada por el ADMINISTRADOR MUNICIPAL para ADMINISTRACION MUNICIPAL. Cargo Cta. 141-08-00-000-000 "Equipos Computacionales y Periféricos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Administración Municipal
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDESA